
NORMAS

En esta sección se pretende incluir los proyectos de normas españolas relativas a información y documentación, durante el período en que están sometidas a preceptiva información pública.

En este número se recoge el siguiente proyecto de Norma Española (PNE) aprobado por el Comité Técnico de Normalización nº 50 de AENOR, relativa a publicaciones periódicas.

Cualquier observación respecto a su contenido deberá dirigirse a AENOR, Fernández de la Hoz, 52, 28010 Madrid.

La versión definitiva del proyecto de norma que se recoge a continuación variará en función de las observaciones formuladas.

DOCUMENTACION - SUMARIO DE LAS PUBLICACIONES PERIODICAS

PNE - 50 110
ISO 18-1981 (E)

1. Objeto y campo de aplicación

Esta norma proporciona las reglas que han de seguirse para la presentación del sumario de publicaciones periódicas (ver norma UNE 50-101 para la presentación de publicaciones periódicas).

2. Normas para consulta

- UNE 50-101 Documentación - Presentación de publicaciones periódicas.
- UNE 1-007 Revistas: Línea de referencias en la primera plana de cubierta (Membrete bibliográfico).
- UNE 1-071 Presentación de artículos de publicaciones periódicas.
- UNE 1091 Símbolos utilizados para idiomas, países y autoridades.

3. Definición

Sumario: Enumeración concisa de las secciones, artículos y otras contribuciones contenidos en un fascículo de una publicación periódica.

4. Reglas esenciales

- 4.1 En cada fascículo debe ir impreso un sumario. En el mismo fascículo puede figurar también un extracto del sumario.
- 4.2 El orden secuencial debe ser preferiblemente el de los artículos en la publicación. No obstante, algunas revistas pueden disponer los artículos en áreas temáticas; las secciones fijas, tales como resúmenes, cartas al editor, pueden agruparse separadamente.
- 4.3 El sumario debe presentarse, siempre que sea posible, de forma independiente y adecuada para facilitar su reproducción por medios reprográficos.
- 4.4 Los idiomas de los artículos se tratarán en el sumario de la forma siguiente:

- 4.4.1 Si una publicación contiene artículos en diferentes idiomas, cada uno debe figurar en el idioma correspondiente.
- 4.4.2 Si el sumario se traduce a uno o varios idiomas, se recomienda incluir un sumario distinto para cada idioma a continuación del sumario original. Si la publicación incluye artículos en varios idiomas, se debe indicar el idioma en que está escrito cada artículo.
Ejemplo: E ó En = inglés; F ó Fr = francés; S, Sp ó Es = español, según UNE 1-091.
- 4.4.3 Si sólo hay un sumario, se pueden traducir los títulos y colocar la traducción a continuación del título original.

5. Situación

- 5.1 El sumario debe estar situado en la misma posición en cada fascículo de un volumen o de un mismo año.
- 5.2 El sumario se debe situar en la primera página del fascículo inmediatamente detrás de la segunda página de cubierta. Se recomienda que también aparezca en la primera o cuarta página de la cubierta.
- 5.3 Cuando el sumario se sitúe en la primera página de cubierta, debe continuar, si fuera necesario, en la cuarta página de cubierta. Cuando el sumario se sitúe en la cuarta página de cubierta continuará, si fuera necesario, en la tercera página de cubierta.

6. Elementos del sumario

- 6.1 El sumario debe ir precedido por el encabezamiento "Sumario". En la página del sumario debe figurar el membrete bibliográfico del fascículo (según UNE 1-007).
- 6.2 El sumario debe indicar para cada artículo y en ese mismo orden:
- el nombre del autor o autores como aparecen en la cabecera del artículo (ver UNE 1-071).
 - el título completo y todos los subtítulos (para el caso de artículos publicados en varias partes, el título debe ir seguido de la palabra "continuará", "continuación" o "conclusión", según el caso).
 - el número de la primera página, al que se le puede añadir el número de la última página unidos por un guión. Si el texto no figura de manera continua en el fascículo, debe constar la paginación inclusiva de cada fragmento.
Ejemplo: 426 - 432 , 457 - 458.
- 6.3 Los epígrafes particulares tales como "resúmenes", "noticias", "congresos", etc., diferentes de los artículos originales, pueden indicarse en el sumario a continuación de éstos. Cada epígrafe debe indicarse por su título y por el número de su página inicial y eventualmente por el de la final unidos por un guión.
- 6.4 Las informaciones relativas a artículos o a otros epígrafes indicados en el sumario deben aparecer separadas por un espaciado mayor.